

60 áreas. Esta finca se encuentra ubicada en el polígono 191 del catastro y sobre esta parcela se levanta el hostel restaurante «Peñarroya», que tiene una superficie edificada de 2.007 metros cuadrados. Inscrita al folio 28, tomo 2.402, libro 208, finca número 13.913 del Registro de la Propiedad de Tomelloso.

Valor de tasación: 18.500.000 pesetas.

Medio indivisa. Rústica, tierra, cereal de regadío, en término de Argamasilla de Alba, al sitio denominado «El Cordón», conocido por «La Alavesa», de haber 16 áreas. Esta finca es la parcela catastral número 140 del polígono 191 del catastro. La finca se encuentra cercada con malla metálica recibida sobre zócalo de mampostería. Inscrita el folio 30, tomo 2.402, libro 208, finca número 13.914 del Registro de la Propiedad de Tomelloso.

Valor de tasación: 250.000 pesetas.

Dado en Tomelloso a 25 de junio de 1998.—El Secretario, Gerardo Paños García.—51.094.

TOMELLOSO

Edicto

Doña Alicia Risueño Arcas, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Tomelloso,

Hago saber: Que en dicho Juzgado se siguen autos que seguidamente se reseñan, hipotecario número 104/1996-2, promovidos por «Caja Postal, Sociedad Anónima»; Procurador señor Meneses Navarro, contra «Industrias Cárnicas Hermanos Andújar, Sociedad Limitada», y don Manuel Andújar García, en los autos mencionados se ha acordado lo siguiente:

De conformidad con lo establecido en la regla 7ª, del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, y de acuerdo con lo solicitado por la actora en su escrito anterior, se acuerda sacar a la venta en primera y pública subasta, los bienes hipotecados, subasta que se celebrará en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 17 de noviembre de 1998, a las diez treinta horas.

Rigen las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la subasta, el pactado en la escritura de hipoteca, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar, previamente, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, en la cuenta de depósitos y consignaciones del Juzgado, abierta en la sucursal del Banco Bilbao Vizcaya, de Tomelloso, con el número 1409000018010496.

Tercera.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, que se depositarán en la Mesa del Juzgado, con el resguardo acreditativo de haber hecho el depósito previo, a que se refiere la condición anterior.

Cuarta.—El acreedor demandante podrá concurrir a la subasta como postor y mejorar las posturas que se hicieren, sin necesidad de consignar cantidad alguna.

Quinta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Sexta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Séptima.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que la primera subasta quedare desierta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 17 de diciembre de 1998, a las diez treinta horas. En esta segunda subasta regirán las mismas

condiciones que en la primera, excepto el tipo, que será del 75 por 100 del de la primera, no admitiéndose posturas inferiores a este tipo. Y caso de resultar desierta también la segunda subasta, se celebrará una tercera, en las mismas condiciones que la segunda, pero sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirve de base a la segunda, el día 19 de enero de 1999, a las diez treinta horas.

El presente edicto servirá de notificación a la parte deudora, para el caso de no poderse llevar a efecto en las fincas subastadas.

Bienes objeto de la subasta

Parcela de terreno o solar, en término de Tomelloso, en calle Pizarro, número 7, en una superficie de 1.030 metros 50 decímetros cuadrados. Sobre parte de dicha finca existe una nave industrial, destinada a fábrica de embutidos y secadero de jamones, sita en Tomelloso, calle Hernán Cortés, sin número, con vuelta a la de Pizarro.

Rústica, tierra secano cereal, en término de Tomelloso, al sitio denominado «Cruz de Alejandro», de 3 fanegas 6 celemines, igual a 2 hectáreas 46 áreas 31 centiáreas. Inscrición: Fincas números 6.514 y 1.034, respectivamente, del Registro de la Propiedad de Tomelloso.

Tipo de subasta: 23.532.500 y 7.580.000 pesetas, respectivamente.

Dado en Tomelloso a 9 de julio de 1998.—La Juez, Alicia Risueño Arcas.—El Secretario.—51.131.

TOMELLOSO

Edicto

Doña Alicia Risueño Arcas, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Tomelloso,

Hago saber: Que en dicho Juzgado se siguen autos que seguidamente se reseñan: Hipotecario número 207/1997, promovidos por «Sumicán 2000, Sociedad Limitada»; Procurador señor Meneses Navarro, contra don Julio Antonio Cantero Simarro y doña Ana María Sánchez Alarcón.

En los autos mencionados se ha acordado lo siguiente:

De conformidad con lo establecido en la regla 7ª del artículo 13 de la Ley Hipotecaria, y de acuerdo con lo solicitado por la actora en su escrito anterior, se acuerda sacar a la venta en primera y pública subasta los bienes hipotecados, subasta que se celebrará en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 17 de noviembre de 1998, a las once treinta horas.

Rigen las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de hipoteca, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar, previamente, una cantidad, igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, en la cuenta de depósitos y consignaciones del Juzgado, abierta en la sucursal del Banco Bilbao Vizcaya, de Tomelloso, con el número 1409000018020797.

Tercera.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, que se depositarán en la Mesa del Juzgado con el resguardo acreditativo de haber hecho el depósito previo a que se refiere la condición anterior.

Cuarta.—El acreedor demandante podrá concurrir a la subasta como postor y mejorar las posturas que se hicieren, sin necesidad de consignar cantidad alguna.

Quinta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Sexta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secre-

taria del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Séptima.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto que la primera subasta quedare desierta, se señala para que tenga lugar la segunda, el día 17 de diciembre de 1998, a las once treinta horas. En esta segunda subasta regirán las mismas condiciones que en la primera, excepto el tipo, que será el 75 por 100 del de la primera, no admitiéndose posturas inferiores a este tipo. Y caso de resultar desierta también la segunda subasta, se celebrará una tercera, en las mismas condiciones que la segunda, pero sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirve de base a la segunda, el día 19 de enero de 1999, a las once treinta horas.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores, para el caso de no poderse llevar a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se subastan

Vivienda. Planta primera, letra B-3, situada al fondo a la derecha, entrando por el pasillo que se encuentra a la derecha de la subida de escalera del portal B, del edificio en Socuéllamos, paseo de Cervantes, número 29, le corresponde una superficie edificada de 121,53 metros cuadrados aproximadamente.

Inscrición: Registro de la Propiedad de Tomelloso, tomo 2.141, folio 150, finca 34.307.

Tipo de primera subasta: 5.250.000 pesetas.

Local situado en la planta sótano sito en Socuéllamos, paseo de Cervantes, 29, con vuelta a la calle General Primo de Rivera. Tiene su acceso a esta última calle a través de dos anejos inseparables de esta finca. Su superficie útil es de 13,18 metros cuadrados.

Inscrición: Tomo 2.315, folio 145, finca 35.629.

Tipo de primera subasta: 750.000 pesetas.

Dado en Tomelloso a 9 de julio de 1998.—La Juez, Alicia Risueño Arcas.—El Secretario.—51.130.

TOMELLOSO

Edicto

Doña Ascensión Prieto de la Calle, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 1 de los de Tomelloso (Ciudad Real) y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria con el número 9/1998, a instancia del Procurador de los Tribunales don José Luis Fernández Ramírez, actuando en nombre y representación de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don Luis Paulet Díaz y doña Josefa Morales Morales, sobre efectividad de un préstamo hipotecario y, en los que, por resolución del día de la fecha, se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, por término de veinte días, el bien hipotecado que más abajo se dirá, por el precio que para cada una de las subastas que se anuncian, se indica a continuación:

La primera subasta, tendrá lugar el día 20 de noviembre de 1998, sirviendo de tipo, el tasado en la escritura de constitución de la hipoteca, es decir, la cantidad de 12.500.000 pesetas, no admitiéndose postura alguna, que sea inferior a dicha cantidad.

La segunda subasta, de quedar desierta la primera, se celebrará el día 18 de diciembre de 1998, con las mismas condiciones expresadas, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la cantidad señalada para la primera subasta.